



Resolución Gerencial Regional N° 0033 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **02 MAR. 2010**

VISTO, el Oficio N° 0017-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

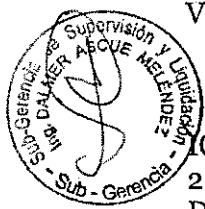
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1407-2007-MDP/A, Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en la Expansión del Distrito de Parcona - Ica - Ica".

Que, mediante Oficio N° 015-2009-OPI-MDP, la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Parcona, Comunica el Registro del Formato SNIP 15 de Proyecto con Código SNIP 139456.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 036 Transporte Urbano, Sub Programa: 0074 Vías Urbanas, Proyecto: 2.109937 Construcción de Pistas y Veredas en la Expansión Sur del Distrito de Parcona Ica - Ica, Componente: 2.001426 Construcción y Mejoramiento de Pistas y Veredas, Obra: "**Construcción de Pistas y Veredas en la Expansión Sur del Distrito de Parcona Ica - Ica**", Meta: Construcción de Pavimento Flexible de 2" de Espesor (51,883.04 m2), Construcción de Sardineles Sumergidos $f_c=175/cm^2$ (8,678.90 ml), Construcción de Veredas de Concreto $f_c=175/cm^2$ (14,549.91 m2).

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

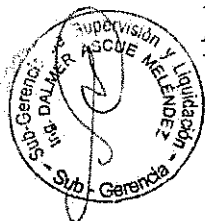
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29475 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 15 Transporte
PROGRAMA : 036 Transporte Urbano
SUB PROGRAMA : 0074 Vías Urbanas
PROYECTO : 2.109937 Construcción de Pistas y Veredas en la Expansión Sur del Distrito de Parcona Ica – Ica
COMPONENTE : 2.001426 Construcción y Mejoramiento de Pistas y Veredas
OBRA : **Construcción de Pistas y Veredas en la Expansión Sur del Distrito de Parcona Ica – Ica.**
META : Construcción de Pavimento Flexible de 2" de Espesor (51,883.04 m2),
Construcción de Sardineles Sumergidos $f'c=175/cm^2$ (8,678.90 ml),
Construcción de Veredas de Concreto $f'c=175/cm^2$ (14,549.91 m2)
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 5'869,346.37 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 5'569,173.37 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 113,473.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 11,700.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 175,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Alexander Ivan Monroe Espinoza
UBICACIÓN :
Distrito : Parcona
Provincia : Ica
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL